

Viernes, 6 de marzo de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Santa Marta de Magasca

#### **ANUNCIO. Desafectación Bienes Dominio Público.**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santa Marta de Magasca de fecha 25-11-2025 por la que se aprueba inicialmente expediente de Desafectación de Bienes Muebles de Dominio Público.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de Desafectación de Bienes. A la vista de que este Ayuntamiento, es propietario del edificio escolar con calificación jurídica de bien de dominio público, sito en calle Grupo escolar n.º 12 de este Municipio, referencia catastral 3780401TJ3738S0001DK, se considera necesario cambiar la calificación jurídica del mismo a bien patrimonial, al haber dejado de cumplir la finalidad pública a la que estaba destinado.

El expresado edificio escolar se encuentra en el supuesto de no ser necesario para el desarrollo de la actividad docente.

Se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: oficina secretaria municipal sita en Plaza Mayor n.º 1 de Santa Marta de Magasca y sede electrónica de este Ayuntamiento:

**<https://santamartademagasca.sedelectronica.es>**

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Santa Marta de Magasca, 2 de marzo de 2026

Raúl Gutiérrez Mariscal  
ALCALDE

